CERTIFICADO

Certifico, que en fechas **12, 13, 19, 20, 25 y 26 de Marzo de 2014,** se realización Cursos de Capacitación en la Localidad de Algarrobito, Comuna de La Serena, en el marco del Plan Anual de Capacitaciones del Departamento de Salud.

Se extiende el presente Certificado para adjuntar en documentos requeridos por La Corporación Municipal Gabriel Gonzalez Videla.

CORP. MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA
RECURSOS HUMANOS
CAPACITACIÓN
LA SERENA

Augusto Rojas Pizarro
Area de Capacitación y Perfeccionamiento
Corporación Municipal
Gabriel Gonzalez Videla

La Serena, Abril de 2014.

DEPTO SALUD

La Serena 11 de Marzo de 2014

Señores
Corporación Municipal
Gabriel Gonzalez Videla
Presente

Junto con saludarles envio a ustedes presupuestos por los siguientes traslados de personal pertenecientes a la Corporación Municipal a Cursos de capacitación a la localidad de Algarrobito los días 12- 13- 19- 20- 25 y 26 de Marzo por un valor de $60.000 cada uno ida y regreso

Sin otro particular saluda atentamente a ustedes

Solercio Guaman Monroy
2.519.866-2
Telefono: 051-2-292260

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE TRANSPORTE ESCOLAR.

En ciudad de La Serena, a 25 de febrero de 2014, comparecen: don **JORGE RODRIGO VALENZUELA MUÑOZ**, chileno, soltero, profesor de estado, Cédula de Identidad Nº 6.640.965-1, Secretario General de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**, Rut Nº 70.892.100-9, de la Comuna de La Serena, en su representación, ambos domiciliados en calle Ánima de Diego Nº 550, La Serena, en adelante "la Corporación", y Don **SOLERCIO GUAMÁN MONROY**, Transportista, **RUT 2.519.866-2**, domiciliado en Los Jardines Nº 952, comuna de La Serena, en adelante "El Transportista", se ha convenido el presente contrato:

PRIMERO: Don **SOLERCIO GUAMÁN MONROY**, por este acto se compromete a prestar el servicio de transporte de alumnos y/o profesores a través del BUS, marca MERCEDES BENZ, año 2009, color beige amarillo, modelo LO-915, PPU BYVG-31, Póliza de Seguro 20483624-8, según da cuenta certificado de BCI Seguros, dicho vehículo será utilizado para transportar de funcionarios o alumnos de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, en los trayectos que sean determinados previamente por la corporación de acuerdo a los valores ofertados por el transportista.

SEGUNDO: El transportista declara tener contratado un seguro mediante póliza de seguro antes señalada, respecto del vehículo antes individualizado por accidentes de tránsito respecto del mismo vehículo y /o respecto de terceros, dejándose claramente

establecido que la Corporación no asumirá responsabilidad alguna por gastos ocasionados en el vehículo a consecuencia de accidentes de tránsito o reparaciones mayores, ni respecto de daños ocasionados a terceros.

TERCERO: La Corporación Municipal "Gabriel González Videla" de La Serena, se obliga a pagar por cada viaje, efectivamente realizado por el transporte explicitado en la cláusula primera una suma que va desde $45.000.- a $80.000.-, más IVA según oferta de tarifa realizada por el transportista. El día de pago será el día 30 de cada mes mediante la modalidad de mes vencido, previa presentación con a lo menos 5 días de anticipación de boleta de honorarios.

CUARTO: El transportista se obliga a realizar la labor encomendada, desde el 25 de febrero y regirá hasta el día 31 de Diciembre del año 2014. Durante la vigencia del presente contrato, el transportista deberá tener contratado un seguro, que dé cobertura a los docentes y alumnos, en caso de accidente de tránsito.

QUINTO: La Corporación Municipal "Gabriel González Videla" de La Serena, se reserva el derecho a poner término a este contrato de Transporte de docentes y alumnos en cualquier tiempo, especialmente si los servicios no fueren prestados a total satisfacción de esta Corporación.

SEXTO: Las partes declaran que El Transportista no es trabajador de la Corporación, ni adquiere tal carácter por este contrato, por ende no existe vínculo de subordinación o dependencia alguna entre las partes.

SEPTIMO: Para todos los efectos de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de La Serena y se someten desde ya a la competencia de sus tribunales de justicia.

OCTAVO: El presente contrato se firma en tres ejemplares, dos de los cuales queda en poder de la Corporación y otro declara recibir el transportista, a su entera conformidad.

SOLERCIO GUAMÁN MONROY **RUT 2.519.866-2**	**JORGE R. VALENZUELA MUÑOZ** **SECRETARIO GENERAL** **CORPORACIÓN MUNICIPAL** **GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA**

RVM/kae

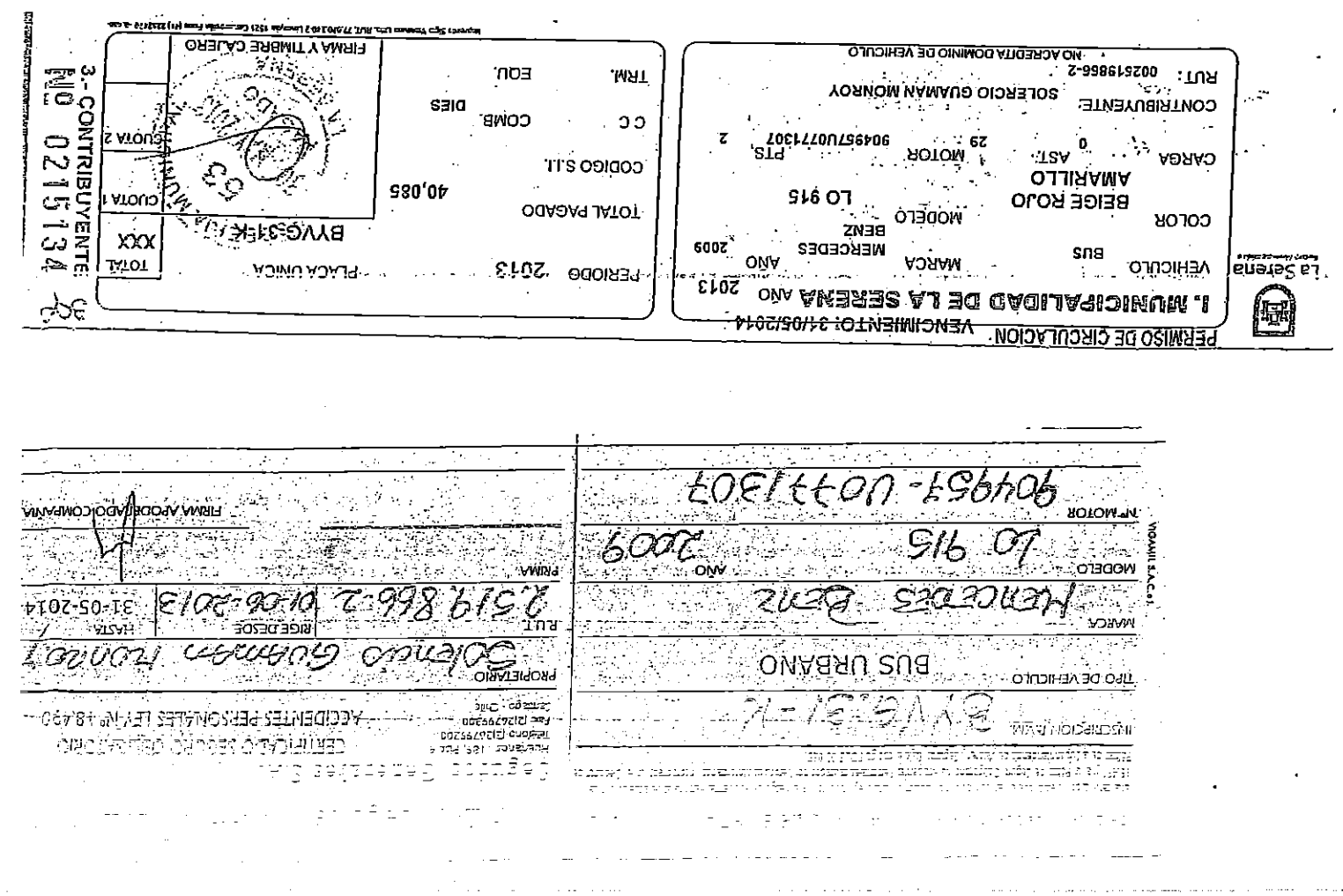

PERMISO DE CIRCULACION VENCIMIENTO: 31/05/2014

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA AÑO 2013

La Serena

VEHICULO	BUS	MARCA	MERCEDES BENZ	AÑO 2009
COLOR	BEIGE ROJO AMARILLO	MODELO	LO 915	
CARGA	0	AST.	29	MOTOR 904957U0771307 PTS. 2

CONTRIBUYENTE SOLERCIO GUAMAN MONROY

RUT: 0025198 66-2 NO ACREDITA DOMINIO DE VEHICULO

PERIODO 2013	PLACA UNICA BVVG-33
TOTAL PAGADO	40,085
CODIGO S.I.I.	
C.C.	COMB.
	DIES
TRM.	EQU.
TOTAL XXX	CUOTA 1 CUOTA 2

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

3-CONTRIBUYENTE
No 0215134

Impresos Sigo Tomás Ltda. RUT. 77.904.140-2 Lautaro 1321 Concepción Fono (41) 2224212 - 4 Lín.

INSCRIPCION N° BVVG-33-K

TIPO DE VEHICULO BUS URBANO

MARCA Mercedes Benz

MODELO LO 915 AÑO 2009

N° MOTOR 904957-U0771307

TRAMIT. S.A.C. Ltda.

PROPIETARIO Solerico Guaman Monroy

RUT 25198866-2 INGRESO 01-06-2013 HASTA 31-05-2014

PRIMA

FIRMA APODERADO COMPAÑIA

Legacio Gacetillas S.A.

Huérfanos 186, Piso 4
Teléfono (2)2079520
Fax (2)2079520
Santiago - Chile

CERTIFICADO DEUDORES PREVISIONAL

ACCIDENTES PERSONALES LEY N° 18.490

Seguros Generales S.A.

Huérfanos 1189, Piso 4
Teléfono (2)2679 9200
Fax (2)2679 9209
Santiago - Chile

CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO
ACCIDENTES PERSONALES LEY Nº 18.490

INSCRIPCION: BYVG-31-K

TIPO DE VEHICULO: BUS URBANO

MARCA: MERCEDES BENZ

MODELO: LO 915 AÑO: 2009

Nº MOTOR: 904957-U0771307

PROPIETARIO: Solercio Guaman Monroy

R.U.T.	RIGE DESDE	HASTA
2.519.866-2	01-06-2013	31-05-2014

PRIMA:

FIRMA APODERADO COMPAÑIA

MOMIL S.A.C.I.

La Serena

PERMISO DE CIRCULACION VENCIMIENTO: 31/05/2014

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA AÑO 2013

VEHICULO: BUS
MARCA: MERCEDES BENZ
AÑO: 2009
COLOR: BEIGE ROJO AMARILLO
MODELO: LO 915
CARGA: 0
AST.: 29
MOTOR: 904957U0771307
PTS.: 2

CONTRIBUYENTE: SOLERCIO GUAMAN MONROY
RUT: 002519866-2

NO ACREDITA DOMINIO DE VEHICULO

PERIODO: 2013
PLACA UNICA: BYVG-31-K
TOTAL: XXX
TOTAL PAGADO: 40,085
CUOTA 1
CUOTA 2
CODIGO S.I.I.
C C
COMB.
DIES
TRM.
EQU.

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

3.- CONTRIBUYENTE
NO 0215134

Belgica Olaya Guerra Galleguillos

De: Claudio Garate Troncoso [cgarate@corporacionggv.cl]
Enviado el: martes, 24 de junio de 2014 11:28
Para: Belgica Olaya Guerra Galleguillos
CC: Ofladia Portilla; karen quezada barraza
Asunto: Fwd: Solicitud de Movilización

Estimada, de acuerdo a lo que tu consultabas, el procedimiento que esta establecido es con el área de capacitaciones de RRHH, en el caso cuando se requiere de traslados de funcionarios, se le solicitaba a Augusto Rojas en su momento, y ahora tendría que ser a Mª Loreto Barraza, te adjunto el correo
que envió la unidad citada, nosotros no vemos como se resuelve este aspecto logístico cuando se solicita a Carlos Manque desde RRHH, sin otro particular, se despide muy atte.

De: "Augusto Rojas Pizarro" <arojas@corporacionggv.cl>
Para: cmanque@corporacionggv.cl
CC: "Jeronimo Claveria" <jclaveria@corporacionggv.cl>, "Claudio Garate Troncoso" <cgarate@corporacionggv.cl>
Enviados: Viernes, 7 de Marzo 2014 7:50:17
Asunto: Solicitud de Movilización

Don Carlos, buenos días, en el marco del inicio de Las Capacitaciones del presente año, solicito a usted, el siguiente requerimiento de Movilización:

12 y 13 de Marzo
08:00 Hrs.
Desde Corporación GGV.
Hasta Algarrobito (Matta 5016)
30 Personas (Derpartamento de Salud)

19 y 20 de Marzo
08:00 Hrs.
Desde Corporación GGV.
Hasta Algarrobito (Matta 5016)
30 Personas (Departamento de Salud)

25 y 26 de Marzo
08:00 Hrs.
Desde Corporación GGV.
Hasta Algarrobito (Matta 5016)
30 Personas (Departamneto de Salud)

--

CORPORACION MUNICIPAL
Gabriel González Videla
La Serena

Profesional del Área
Corporación Municipal G.G. Videla

e-mail:[illegible]@corporacionggv.cl
fono: 56 51 [illegible]
www.corporacionlaserena.cl

--

CORPORACION MUNICIPAL
Gabriel González Videla
La Serena

CLAUDIO GARATE TRONCOSO
Profesional de Apoyo
Corporación Municipal G.G. Videla

e-mail:cgarate@corporacionggv.cl
fono: 56 51 2 544189
www.corporacionlaserena.cl

CORPORACION MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA, JUNIO 23 DEL 2014
MATERIA : ENVIA DECRETOS PARA TRAMITE
DOCUMENTO CONDUCTOR N° 493

A : Director de Finanzas
De : Contraloría Interna

Decretos OBSERVADOS para regularización interna (Área de Salud)

Año	Decreto N°	Fecha	Rut	Nombre	Monto
2014	585	18/06/2014	002519866-2	SOLERCIO GUAMAN MONROY	360.000
				Total acumulado $	360.000

Jenny Concha Casanova
Contralora Interna

RECIBIDO
SECRETARIA DE FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL GGV
FECHA

Contraloría Interna

La Serena, 18 de Junio de 2014.

Para: **SR. OMAR AGUILAR C. / DIRECTOR DE FINANZAS**

De : **CONTRALORIA INTERNA**

Materia: **Decreto con observaciones.**

Junto con saludar muy cordialmente, nos permitimos indicar a Ud. la siguiente observación:

Fecha devolución	Número decreto	Área	Observación
17/06/2014	585	Salud	1.- Contrato adjunto corresponde al área de Educación, falta adjuntar Orden de compra y cotizaciones.

Saluda atentamente a usted,

JENNY CONCHA CASANOVA
Contralora Interna

Distribución
-Director de Finanzas
-Archivo Contraloría Interna

Corporación Municipal Gabriel González Videla
Contraloría Interna, Anima de Diego N° 550, Fonos 051- 560486 - 560489 – 560491
Contraloria@corporacionggv.cl

CORPORACION MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR SALUD

Decreto N° 585
18/06/2014

Vistos :

Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta Acta de Reunión de Directorio N° 76, de fecha 14 de diciembre de 2012, que se redujo a Escritura Pública, con fecha 27 de diciembre de 2012, en la Notaría de La Serena, servida por don Oscar Fernández Mora, anotada en su repertorio con el número 12099, y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos.

DECRETO:

El Tesorero Pagará a SOLERCIO GUAMAN MONROY Rut 002519866-2
La Cantidad de $ 360,000 TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS
Correspondiente a CANCELA TRASLADO DE PERSONAL A CURSO DE CAPACITACION DPLAN ANUAL DE CAPACITACION DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA NO AFECTA O EXENTA DE IVA	811	09/04/2014	360,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :2425

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes		360,000
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	360,000	
	Totales	360,000	360,000

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....$.....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	360,000	
111-03-01-003-684-000	Banco Santander Salud		360,000
	Totales	360,000	360,000

Contrato del punto compromiso del área de educ. Debe firmar. D.C 7 103 Director Salud.

CONTRALORIA INTI

VALENZUELA MUÑOZ
RIO GENERAL

TESORERIA

OMAR AGUILAR CABALÍN
DIRECTOR DE FINANZAS

CORP. MUN. GABRIEL GONZALEZ VIDELA CONTABILIDAD

V° B° Contabilidad

V° B°Revision Contabilidad

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

FIRMA DEL INTERESADO

14 Abr 2014

SOLERCIO GUAMAN MONROY

TRANSPORTE DE MOVILIZACIÓN COLECTIVA
LOS JARDINES Nº 52
FONO 2292260
LA SERENA

Nº 000311

S.I.I. LA SERENA

9 DE Abril DE 20 14.

SEÑOR(ES) Corporación Municipal Gabriel González V. R.U.T.: 70.892.100-9
DIRECCIÓN Avenida de Riego 550 CIUDAD La Serena
GIRO Administración TELEFONO 544167
GUIA DE DESPACHO Nº: O/C: COND. DE VENTA
Por lo siguiente

CANTIDAD	DETALLE	Precio Unitario	DEBE TOTAL
6	Traslados a Cursos de Capacita-	60.000.-	360.000.-
	Ción a la localidad de		
	Algarrobito ida y regreso		
	los días 12-13-19-20-25 y 26		
	de Marzo.		

AREA	Salud
OBLIGADO	2548
DEVENGADO	2475
DECRETO DE PAGO	585
CUENTA Nº	

SON: Trescientos sesenta mil
pesos

El acuse de recibo que se declaran en este acto de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4º, y la letra c) del artículo 5º de la ley 19 983, acredita que la entrega de la mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)

Nombre ..... R.U.T. Nº .....
Fecha ..... Recinto ..... Firma .....

TOTAL $ 360.000.-

ORIGINAL CLIENTE

Imp. Punto Gráfico - Enrique Valenzuela Duque - R.U.T. 6.578.600-1 - Pedrí 592 - Fono 2219142 - La Serena

XDK 85100